

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°292

Carrera de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación

Universidad Diego Portales

Con fecha 28 de enero de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad Diego Portales.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 64 de la Agencia Qualitas, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima novena sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la

CNAP, del 30 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 21 de octubre de 2013, la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 25 de noviembre de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad Diego Portales.

5. Que, con fecha 04, 05 y 06 de diciembre de 2013 fue visitada de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad Diego Portales, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 17 de enero de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.

8. Que, por carta del 24 de enero de 2014, la carrera de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 49 de fecha 28 de enero de 2014.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La carrera corresponde a un programa de Pedagogía Media para Licenciados, con una duración de un año. Este programa cuenta con un perfil de egreso basado en competencias, el cual está claramente definido y fue ajustado recientemente, siendo conocido por los distintos actores involucrados en la carrera. El perfil de egreso orienta el quehacer de la unidad, observándose una adecuada coherencia entre éste y el modelo educativo institucional.
- La carrera cuenta con mecanismos de revisión y evaluación del cumplimiento de su perfil de egreso, los cuales son periódicos. El programa compromete en su plan de mejoras, la implementación y seguimiento de los ajustes realizados al perfil de egreso recientemente.
- El perfil de egreso no considera las competencias asociadas al rol del profesor jefe, solo las incorpora en la formación a través de algunas actividades en los talleres de reflexión, no profundizando en esta área que se considera relevante. Por otra parte, el perfil de egreso no da cuenta de competencias específicas propias de un profesor de

lenguaje. Se hace necesario que la carrera cautele la identidad y aporte específico del área de Lenguaje en la formación pedagógica.

- El plan de estudio de la carrera y sus programas de cursos responden a los objetivos, el perfil de egreso y las competencias definidas, superando una debilidad identificada en el proceso de acreditación anterior. Los cursos se estructuran en tres áreas de formación: Formación General, Formación de Especialidad, Formación Práctica-Profesional, integradas de manera coherente. La formación de la carrera se centra en las actividades prácticas y en el aprendizaje a partir de la indagación y la resolución de problemas del sistema escolar. La carrera ha superado deficiencias identificadas en el proceso de acreditación anterior, relacionadas con la formación didáctica en el área disciplinar, la que está adecuadamente cubierta.
- El plan de estudio permite una adecuada integración teórico-práctica. Se destaca la incorporación de talleres reflexivos, además de la realización del seminario de titulación, los cuales promueven una mirada analítica de los modelos teóricos de la educación. La coordinación de prácticas y los convenios con centros educativos, son un aspecto que se valora, superando las deficiencias identificadas anteriormente. Los empleadores aprecian el dominio didáctico de los egresados, su capacidad crítica y su potencial comunicativo.
- La actividad de titulación es conocida por los estudiantes e implica la realización de un proyecto de investigación-acción, para lo cual se realizan dos talleres previos en esta metodología. No obstante lo anterior, se requiere seguir fortaleciendo acciones para apoyar la elaboración del trabajo de graduación. Además, el programa debe aclarar el producto final de esta actividad, el que se encuentra en transición desde un informe a un artículo publicable.
- El programa cuenta con instancias y acciones concretas de evaluación del plan de estudio y del logro de las competencias declaradas, entre las que destaca la

metodología de Muestras de Desempeño Docente (MDD). El comité de carrera, compuesto por académicos y un representante estudiantil, evalúa periódicamente los cursos y actividades del plan de estudio. Otro aspecto que destaca es el Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Aprendizajes, el cual permite identificar problemas en la formación y realizar ajustes para el logro de las competencias declaradas. Se observa una positiva valoración de los estudiantes en la concreción de un efectivo proceso de enseñanza-aprendizaje.

- La carrera cuenta con un proceso de admisión definido, el cual considera una prueba de conocimientos, con el objetivo de asegurar un dominio disciplinar en el área de Lengua Castellana y Comunicación, y además una entrevista personal. Los resultados de la prueba de conocimientos son utilizados para fortalecer áreas que se pueden haber identificado como deficientes. Se espera que el programa revise constantemente la efectividad de esta prueba de conocimientos disciplinarios, tomando en consideración entre otros indicadores, la calidad del instrumento, además de la cobertura y profundidad de los contenidos evaluados. Así también, se espera que la carrera defina una rúbrica de evaluación de la entrevista personal, con el fin de formalizar los aspectos evaluados en esa etapa del proceso de selección, deficiencia que se mantiene respecto del proceso de acreditación anterior.
- Se reconoce como una fortaleza el monitoreo constante realizado por la institución y la carrera, respecto del avance curricular de sus estudiantes y de su proceso de aprendizaje. El programa, de un año de duración, presenta buenos indicadores de progresión, con tasas de deserción bajas y un alto porcentaje de estudiantes que se titulan oportunamente. La carrera ha implementado un conjunto de estrategias para enfrentar las situaciones de abandono, a través del reforzamiento del proceso de titulación.

- La institución realiza acciones de seguimiento de egresados, tales como aplicación de encuestas y contacto permanente para fomentar su participación en actividades académicas. La universidad ha creado una Unidad de egresados para fortalecer y coordinar estas acciones. Por su parte, la Facultad de Educación mantiene contacto con sus egresados y ofrece apoyo a la inserción laboral durante el primer año posterior al egreso, especialmente en estrategias didácticas. Estas acciones tienen implementaciones recientes, por lo que una vez consolidadas se podrán evaluar sus resultados.
- La vinculación con el medio es fuertemente apoyada desde la Facultad a través de una política clara que estimula su realización. Las actividades de vinculación con el medio están centradas en el ámbito educativo, mediante diversas acciones: actividades de extensión, como seminarios, proyectos de investigación con fondos concursables, publicaciones, servicios a terceros.
- Las acciones de vinculación con el medio nutren la formación de los estudiantes de la carrera, siendo una de las fortalezas observadas. Se espera que el programa siga generando actividades de vinculación y que fomente el desarrollo de investigación en el ámbito específico de la educación media en el área de lengua castellana y comunicación.

b) Condiciones de operación

- La Institución y la Facultad cuentan con una estructura de gobierno, que permite una adecuada gestión. El funcionamiento de la carrera se encuentra definido en reglamentos y estatutos conocidos por la comunidad académica. La Facultad y la carrera cuentan con directivos calificados y con experiencia, quienes tienen claramente definidas sus funciones y responsabilidades. La gestión al interior de la Facultad considera la participación de académicos y representantes de los

estudiantes, a través de los organismos colegiados existentes. Estos estamentos han sido involucrados en toma de decisiones relevantes, como los cambios curriculares.

- La institución y la carrera cuentan con una gestión financiera ordenada y eficiente, que asegura la estabilidad y viabilidad de la carrera. La Universidad entrega un fuerte respaldo financiero a la Facultad, debido a que educación es concebida un área estratégica para el desarrollo del país, considerando la contribución que la Facultad puede hacer en términos de formación docente, investigación e impacto en las políticas públicas
- El programa dispone de un cuerpo académico productivo, comprometido y con experiencia en el sistema escolar. Los cursos relacionados a las áreas de la especialidad se encuentran a cargo de profesores con jornada parcial. Si bien estos últimos muestran un elevado compromiso y continuidad al interior de la carrera, se espera que ésta fortalezca su planta de académicos jornada completa, de manera de asegurar la estabilidad del cuerpo académico y evitar la sobrecarga de actividades, considerando, los proyectos de investigación y extensión que se desarrollan al interior de la Facultad.
- Se destaca el rol de los profesores supervisores de las prácticas de la carrera, siendo profesionales insertos en el mundo educativo.
- La institución ha definido políticas claras de selección, incentivos al perfeccionamiento, promoción, jerarquización y evaluación docente. Respecto de esta última, se realizan evaluaciones de los académicos a la mitad del semestre, con el fin de tomar acciones oportunas de mejoramiento. En estas evaluaciones participan los estudiantes, quienes reconocen que el cuerpo docente es idóneo.
- La Facultad cuenta con un edificio con salas de clases, oficinas para las autoridades, los docentes y los funcionarios, laboratorio de computación, biblioteca y sala de estar para los estudiantes. No obstante, a la luz del proceso de autoevaluación, estas

instalaciones resultan insuficientes, faltando espacios de esparcimiento, salas de clases para cursos numerosos, auditorio y casino. Lo anterior es especialmente preocupante considerando las nuevas carreras de pregrado abiertas en la Facultad. Actualmente, se encuentra en construcción un nuevo edificio, sin embargo no se observa que los problemas se solucionen a corto plazo.

- La institución ha actualizado el sistema de bibliotecas existente, creando la Biblioteca Nicanor Parra, la que dispone de óptimas instalaciones para el uso de los estudiantes, además de contar con profesionales especializados para apoyar a los usuarios. La bibliografía disponible de la carrera ha tenido un mejoramiento considerable y se espera que en los próximos años siga aumentando la colección bibliográfica de manera que pueda cubrir el 100% de la bibliografía obligatoria.
- La Dirección de Asuntos Estudiantiles gestiona una serie de programas (becas, apoyos en salud y otros), que brindan beneficios a los estudiantes de la carrera.

c) Capacidad de autorregulación

- La carrera cuenta con propósitos claramente establecidos y conocidos por la comunidad que participa en el proceso de formación. Estos propósitos de la carrera son coherentes con las definiciones y el modelo educativo institucional. Los programas de cursos responden a las competencias definidas, las que permiten evidenciar con mayor claridad los indicadores de desempeño. No obstante lo anterior, es necesario avanzar en el desarrollo de competencias asociadas al rol de profesor jefe.
- El programa cuenta con las condiciones para cumplir los servicios ofrecidos; y difunde información fidedigna respecto de sus características y de la formación que entrega.
- El funcionamiento de la carrera se basa en reglamentos y normas claras y adecuadamente difundidas al interior de la comunidad académica. La Facultad cuenta

con instrumentos y procedimientos para la toma de decisiones, que facilitan la coherencia entre sus propósitos, las acciones formativas y los resultados obtenidos por los estudiantes. Es necesario perfeccionar los mecanismos de admisión del programa, con el fin de lograr un conocimiento más cabal de los estudiantes en relación a los saberes disciplinarios de origen.

- El proceso de autoevaluación se desarrolló participativamente, destacándose el trabajo colaborativo y en equipo de todos los actores del proceso formativo. El Plan de Mejora es realista y se fundamenta en el análisis llevado a cabo en el Proceso de Autoevaluación, abordando las principales debilidades detectadas. La institución posee los recursos financieros necesarios para ejecutar las acciones definidas en el referido Plan de Mejora.

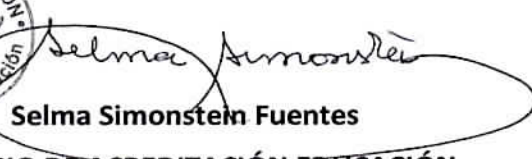
EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco** años. En consecuencia, **esta es válida hasta el 28 de enero de 2019**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad Diego Portales podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Selma Simonstein Fuentes
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS